MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00266
Santa Fe, 27 JUN 2019

VISTO:

El expediente Nº FG-000404/2019 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se solicita el reconocimiento de gastos ocasionados por el traslado del personal del Organismo de Investigaciones de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos obedecen al alquiler de un colectivo en fecha 18 de junio del corriente año, que permitió trasladar al personal del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Rosario, con el fin de participar del "Primer Encuentro del Personal del Organismo de Investigaciones".

Que, dicha solicitud es realizada por el Director Regional de dicha dependencia, el cual expresa que este Primer Encuentro del Personal de ambas ciudades tiene como finalidad la consolidación de la implementación del Organismo de Investigaciones como órgano de apoyo a las investigaciones fiscales en materia de delitos complejos en la Provincia de Santa Fe, lo que requiere de un encuentro de todo el personal a los fines de dar a conocer el grado de avance en el desarrollo institucional, los principales problemas que se enfrentan y los desafíos establecidos.

Que, para conseguir este objetivo, esta jornada busca generar un espacio de encuentro, información e intercambio entre todos los integrantes del Organismo de Investigaciones, explicitando las principales acciones y estrategias institucionales.

Que, para el traslado del personal de una ciudad a otra se contrataron los servicios de la firma D'Amelio María.

Que, se considera que los motivos por los cuales se realizó dicho gasto, son totalmente justificables, dado lo inmediato del viaje y la economía que produce contratar un bus para el traslado de 45 pasajeros, que el reintegro a cada uno de dichos agentes de los respectivos boletos de traslado.

Que, por lo expuesto corresponde se reconozcan y paguen dichos servicios por corresponder a un crédito de legítimo abono.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconócese los gastos realizados con motivo del traslado del personal del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Rosario, con el fin de participar en dicha ciudad del "Primer Encuentro del Personal del Organismo de Investigaciones", llevado a cabo el 18 de junio del corriente año, a saber:

* Factura Nro. 00004-00000063, de fecha 14 de junio, a favor de la firma "D'AMELIO MARIA", CUIT Nº 27-11278062-4, por el traslado del personal del Organismo de Investigaciones del MPA Santa Fe-Rosario (ida y vuelta) en un bus para 45 pasajeros, por la suma total de PESOS VEINTE MIL ($20.000,00).

Artículo 2º: Establécese que el gasto que demanda la aplicación del artículo precedente, será atendido por la Tesorería de Fiscalia General y se imputará a la partida para gastos de funcionamiento.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE